

Regalías mineras: Diputados dio media sanción al proyecto que propone un nuevo esquema de distribución

26/11/2025



La Cámara de Diputados dio media sanción, con amplia mayoría, al proyecto que propone actualizar el régimen provincial de regalías mineras y adecuarlo a la Ley Nacional 24.196, que fija un tope del 3% sobre el valor boca mina.

La iniciativa avanzó **este miércoles en la Cámara** baja criterios de cálculo unificados, mayores exigencias de trazabilidad y un reparto definido entre Provincia y municipios. **El texto pasó al Senado para su tratamiento.**

Se trató del segundo de los cuatro proyectos mineros que se votarán en Diputados. En primera instancia, el cuerpo aprobó la creación del **Fondo de Compensación Ambiental**, que también deberá ser avalada por los senadores.

Reparto de fondos

El proyecto fija que el 88% de la recaudación se destine a Rentas Generales. Dentro de ese monto, el 15% quede afectado al Fondo de Desarrollo Socioambiental, orientado a controles, monitoreos participativos, transparencia institucional y fortalecimiento de la Policía Ambiental Minera. La reglamentación deberá precisar su funcionamiento.

El 12% restante se asignaría a los municipios donde se realice la extracción y que adhieran al régimen. Los recursos solo podrían emplearse en obras públicas y en infraestructura social, ambiental o productiva.

Criterios de seguimiento

La autoridad de aplicación sería el Ministerio de Energía y Ambiente, a través de la Dirección de Minería. El texto fija declaraciones juradas trimestrales con información técnica, contable y productiva; verificaciones presenciales; auditorías documentales; y determinación de oficio ante inconsistencias.

Además, prevé sistemas digitales para trazar la producción y el flujo de regalías, desde la extracción hasta la comercialización. El objetivo es garantizar **datos verificables y ampliar la capacidad estatal de fiscalización.**

Incentivos y objetivos generales

La propuesta incluye incentivos para proyectos que incorporen procesamiento o transformación dentro de Mendoza y para aquellos que cumplan estándares ambientales y de inclusión social.

La media sanción otorgó el primer aval legislativo a un marco que propone ordenar la distribución de la renta minera, reforzar mecanismos de control y asegurar coherencia con los

parámetros nacionales. **El debate continuará en el Senado.**

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/regalias-mineras-diputados-dio-media-sancion-al-proyecto-que-propone-un-nuevo-esquema-de-distribucion/>